

La FEMP plantea que las hipotecas queden saldadas con la entrega del piso

La federación propone facilitar el uso de las terrazas de los bares para fumar

EL PAÍS - Vitoria - 23/02/2011

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) entró ayer de lleno en el debate sobre la liquidación de los préstamos hipotecarios. Su comisión ejecutiva, reunida en Vitoria, aprobó por unanimidad solicitar al Gobierno central y a los grupos parlamentarios que analicen las modificaciones normativas oportunas.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) entró ayer de lleno en el debate sobre la liquidación de los préstamos hipotecarios. Su comisión ejecutiva, reunida en Vitoria, aprobó por unanimidad solicitar al Gobierno central y a los grupos parlamentarios que analicen las modificaciones normativas oportunas para que "los procesos legales de ejecuciones hipotecarias puedan resolverse con la entrega del inmueble y, de esta forma, quede saldada la deuda en su integridad".

Con esta iniciativa, aprobada por unanimidad, la FEMP quiso mostrar su apoyo a las personas y familias que, "por la actual situación de crisis, se enfrentan a la pérdida de su vivienda". "La FEMP considera que el ámbito municipal debe implicarse en la búsqueda de soluciones a esta situación, porque es la Administración más cercana a los problemas diarios e inmediatos de la gente y la primera a la que acuden aquellos vecinos en situaciones de necesidad", añade el texto consensuado.

El presidente de la federación y alcalde de Getafe (Madrid), el socialista Pedro Castro, explicó en rueda de prensa junto al regidor vitoriano, Patxi Lazcoz, que el cambio normativo solicitado permitiría aliviar situaciones "tremendamente duras" de familias que se ven obligadas a devolver a los bancos sus viviendas y, a pesar de ello, siguen cargando con la deuda a sus espaldas.

A diferencia de Estados Unidos, donde el comprador solo responde con el bien hipotecado, en España, cuando el piso sale a subasta y se adjudica por un precio inferior a la deuda, el banco puede perseguir al moroso hasta cubrir lo que queda pendiente de pago. Tres sentencias recientes reabrieron la polémica. La primera, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, dictaminó que el BBVA tasó la vivienda muy por encima de la deuda que reclama, esta se considera saldada y solo se pueden exigir las costas del proceso y la liquidación de intereses. El fallo consideraba "moralmente rechazable" que el banco alegue la pérdida de valor de la finca para seguir persiguiendo al moroso.

La segunda, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, considera saldadas con la venta de la vivienda todas las deudas pendientes, no solo la hipotecaria, que mantenía una pareja de jubilados que se declaró en concurso de acreedores. Por su parte, la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra, la misma institución cuya Sala Segunda sentenció lo contrario, estimó un recurso presentado por el BBVA que denegaba al banco la posibilidad de seguir ejecutando las cantidades que reclamaba tras haber subastado la vivienda del moroso.

Al respecto, el alcalde de Vitoria opinó que este sistema bancario "espanta a cualquiera", pero pidió prudencia, porque cualquier cambio normativo requiere pensar en las consecuencias y "no se puede dejar" que las entidades decidan no dar créditos salvo en determinadas condiciones. A principios de enero, la ministra de Economía, Elena Salgado, consideró difícil instaurar la dación en pago para saldar la deuda alegando que pondría en un riesgo a las entidades financieras.

La comisión ejecutiva de la FEMP trató otras cuestiones durante su cita en Vitoria. Sobre la ley Antitabaco, Castro explicó que se pedirá a todos los Ayuntamientos que den facilidades a los

hosteleros para habilitar espacios fuera de los locales para fumadores y reclamó que se flexibilicen las ordenanzas municipales "para que se amplíen de enero a diciembre los permisos y que además se haga gratis".

La FEMP argumenta que la crisis económica y la reciente entrada en vigor de la ley Antitabaco "han centrado la atención en las terrazas como alternativa para paliar la situación económica de las actividades hosteleras y que algunos Ayuntamientos ya han empezado a tomar medidas para dar respuesta a esta nueva realidad, facilitando la tramitación administrativa y favoreciendo la actividad económica en su municipio".

Por ello, la resolución sobre terrazas y veladores de la asociación pide también que se procure simplificar estos trámites, valorando además la posibilidad de incorporar los nuevos mecanismos de control.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200